

DECRETO ALCALDICIO N° 3282

- ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
- AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13 DIC 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3158 de fecha 30.11.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE". Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Apoyo Departamento de Medio Ambiente y Sr. Luis González Montecinos, Apoyo Departamento de Medio, o quienes lo subroguen según corresponda.

El Memo N° 1014 de fecha 12.12.2023 de la Dirección SECPLA, mediante el cual solicita adjudicar la Licitación Pública ID N°3656-204-L123 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE" Adjunta Acta de Evaluación e Informe Razonado y sugiere adjudicar al oferente QUALITY RUBBER S.A., Rut: 76.097.502-8, por un monto total de \$1.879.534.- IVA Incluido, puesto que cumple con los requisitos.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°796 de fecha 14.11.2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE, la Licitación Pública 3656-204-L123 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE", y,

ADJUDICASE al oferente QUALITY RUBBER S.A., Rut: 76.097.502-8, por un monto total de \$1.879.534.- IVA Incluido, puesto que cumple con los requisitos.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra, a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto cuenta N°215.22.04.999 "Otros" Programa Gestión Ambiental, del presupuesto municipal año 2023.

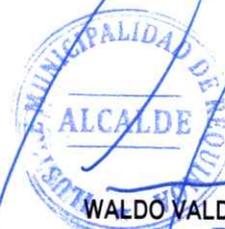
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/MIRS/asg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Medio Ambiente (1)
SECPLA (1)




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE